

VISTO el Estatuto, el Reglamento para Actividades de Capacitación de la Universidad Nacional de Hurlingham (RCS. N° 38/18) y el Expediente N° 223/19 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los planes de estudio de acuerdo al artículo 24 inciso j) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM.

Que la Universidad tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la vida de la comunidad transfiriendo tecnologías, elevando el nivel sociocultural, científico, político y económico con el fin de formar personas reflexivas y críticas con respeto al orden institucional y democrático y que desarrollen valores éticos y solidarios.-

Que con ese objetivo la UNA HUR se propuso incorporar a la oferta académica de esta Universidad diplomaturas, que consistirán en cursos, módulos o trayectos encadenados de carácter extracurricular y que están dirigidas a estudiantes, graduados, profesores y no docentes de la Universidad, así como a toda persona interesada sea o no universitaria, según se establezca en cada caso.

Que para ello mediante la Resolución del Consejo Superior Nro. 38 de fecha 21 de junio del año 2018 aprobó el Reglamento para las Actividades de Capacitación en la Universidad Nacional de Hurlingham.-

Que el Instituto de Tecnología e Ingeniería a través del Expediente Nro. 223/19 presenta ante la Secretaría Académica la propuesta para el dictado del Curso de "Enfoque para la enseñanza por competencias en la Universidad".

Que según el artículo 5° del Reglamento para las Actividades de Capacitación a la Secretaría Académica le corresponde verificar la correcta presentación, según los requerimientos del reglamento.

Que la Secretaria emite su dictamen y remite al Rector para su tratamiento en el Consejo Superior.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior tal como indica el Reglamento de Actividades de Capacitación, evalúa según las pautas dispuestas y emite su dictamen favorable.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior y el Reglamento de Actividades de Capacitación de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 16 de octubre de 2019 de este Consejo Superior.



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
HURLINGHAM

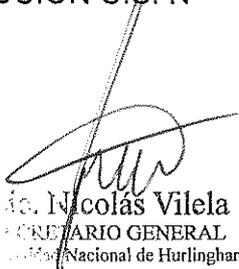
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Crear el curso denominado "Enfoque para la enseñanza por competencias en la Universidad" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el dictado del curso "Enfoque para la enseñanza por competencias en la Universidad" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, cuyo programa acompaña en Anexo único formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000160

  
Lic. Nicolás Vilela  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional de Hurlingham

  
Lic. Jaime Perczyk  
RECTOR  
Universidad Nacional de Hurlingham

**ANEXO**

**INSTITUTO/S:** Instituto de Ingeniería y Tecnología

**CARRERA/S:**

Tec. Univ. en Diseño Industrial

Lic. en Diseño Industrial

Tec. Univ. en Metalurgia

Ingeniería Metalúrgica

Tec. Univ. en Electricidad

Ingeniería Eléctrica

Tec. Univ. en Informática

**ACTIVIDAD:** Enfoque para la enseñanza por competencias en la universidad

**EQUIPO DOCENTE:** Ing Gustavo Medrano, Lic Laura Castiñeira, Lic María Laura del Franco y Lic Marcela Martínez

**CUATRIMESTRE:** 1 y 2

**AÑO:** 2019

Two handwritten signatures in black ink, one above the other, located at the bottom left of the page.

## Enfoque para la enseñanza por competencias en la universidad

### 1. Fundamentación

La formación por competencias se viene incorporando a lo largo de los diferentes documentos elaborados por el CONFEDI para los perfiles de egresados y actividades reservadas de las carreras de ingeniería.

No hace mucho tiempo, y con respecto a la docencia en ingeniería, Morell y DeBoer (2010) afirmaban que el profesor aún seguía siendo la "variable olvidada" en el proceso educativo. La Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería (ASIBEI) en la Declaración de Ushuaia de noviembre de 2015, incluyó entre sus ejes estratégicos la Formación de Profesores en Ingeniería para una docencia de calidad, poniendo el Conocimiento pedagógico sobre lo que se enseña, al mismo nivel que el conocimiento de la disciplina que se enseña.

Es entonces, a partir de las modificaciones que se acordaron en el CONFEDI respecto de las competencias, perfil del ingeniero latinoamericano formación de profesores, y desarrollo tecnológico e innovación, que se hace necesario generar un espacio de formación para que los docentes de esta universidad puedan capacitarse en los nuevos requerimientos para las profesiones.

Existe una necesidad de que las y los docentes del Instituto de Tecnología e Ingeniería conozcan e incorporen el enfoque por competencias en el desarrollo de los programas de las materias.

### 2. Propósitos y/u objetivos

#### Objetivos

Que las y los cursantes:

- conozcan el enfoque por competencias
- incorporen dicho enfoque en el diseño de los programas de las materias y la planificación de las propuestas de enseñanza
- reflexionen sobre las implicancias de la adopción de este modelo en el contexto universitario nacional e internacional

### 3. Programa sintético:

En este curso se desarrollará el enfoque para la enseñanza por competencias a partir de la reflexión acerca de los sujetos que aprenden y su formación en la cultura actual. Se abordarán ejes importantes en relación con este enfoque de la enseñanza como la relación entre universidad y mercado y los marcos normativos para la formación en ingenierías. Para apuntar a la incorporación de este enfoque en las prácticas concretas de las y los docentes del Instituto se trabajará en el análisis, desarrollo y evaluación de las competencias vinculadas al diseño de los programas de las asignaturas.



### 4. Programa analítico

#### 4.1 Organización del contenido:

MÓDULO 1: Caracterización de los estudiantes. Nuevas juventudes. La creatividad en la enseñanza. La formación profesional y el mercado laboral. Nuevos enfoques de enseñanza y de aprendizaje.

MÓDULO 2. Formación por competencias. Qué, por qué y para qué. Las competencias en los marcos normativos de la formación en ingenierías.

MÓDULO 3: Desarrollo de una competencia. Su formulación y seguimiento. Las competencias en los planes de estudio. Análisis de competencias. Los programas de estudios.

MÓDULO 4: Evaluación para las competencias. Rúbricas, listas de cotejo.

#### 4.2 Bibliografía y recursos obligatorios:

Producida o seleccionada para el curso. Todo el material bibliográfico y la propuesta de actividades estarán disponibles en el campus virtual de Unahur.

- Enfoque por competencias en la universidad. Material producido por la dirección del instituto:
  - Documento 1: Introducción a la Formación por Competencias



- Documento 2: ¿Saberes o Competencias?
- Documento 3: Modelo de Formación por Competencias
- Documento 4: Resultados de Aprendizaje y Taxonomías de Verbos
- Aguerrondo, I (2009) Conocimiento complejo y competencias educativas, Ginebra, Suiza. Oficina internacional de Educación. UNESCO
- Chirinos, Nilda,(2009) Características generacionales y los valores. Su impacto en lo laboral. Observatorio Laboral Revista Venezolana [en línea] 2009, 2 (Julio-Diciembre) : [Fecha de consulta: junio de 2019] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=219016846007>>
- Serres, M.(2014). Pulgarcita. Barcelona: Gedisa

Video:

- Serrés habla sobre Pulgarcita, Canal de youtube de Gedisa. Disponible en <https://youtu.be/4-LHiGq8QLI>

#### 4.3 Bibliografía ampliatoria:

- Alarcón García, G; Mirón García, C “El enfoque de las capacidades y las competencias transversales en el EEES” en Historia y Comunicación Social Vol. 18. Nº Esp. Dic. (2013) 145-157
- Bicocca Gino, R “Competencias vs. Capacidades. Un análisis filosófico de un paradigma emergente para la educación superior latinoamericana”. Facultad de Educación, Universidad de los Andes, Chile. CONICYT – FONDECYT, Chile. En IXTLI - Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación Volumen 2 - Número 4 - 2015 pp. 281-298
- Boni Aristizábal, Alejandra; Lozano Aguilar, José Félix; Walker, Melanie (2010). La educación superior desde el enfoque de capacidades. Una propuesta para el debate. REIFOP, 13 (3), 123-131. (Enlace web: <http://www.aufop.com/> Disponible en el campus
- Kowalski, A; Morano, D; Erck, I; Enriquez, H; Cirimelo, S (2019) “Mediación pedagógica para la formación de competencias. Si se calla el docente, ¿pasa algo? UBA

### 5. Metodología de enseñanza:

Condiciones de cursada y requisitos de aprobación: la cursada prevé el desarrollo de cuatro módulos distribuidos de la siguiente manera:

Módulo 1: a través del aula virtual diseñada para tal fin, en el campus virtual de la Unahur. Tiempo destinado al desarrollo de este módulo: 5 hs

Módulo 2: encuentro presencial de 4 hs. de duración, a desarrollarse en la Unahur. Planificado para el 13-7-19

Módulo 3: a través del aula virtual diseñada para tal fin, en el campus virtual de la Unahur. Tiempo destinado al desarrollo de este módulo: 25 hs

Módulo 4: encuentro presencial de 4 hs. de duración, a desarrollarse en la Unahur. Planificado para el 5-10-19

Producción del trabajo final para la acreditación del curso: 10 hs.

Durante la cursada el/la docente deberá concurrir al menos a uno de los encuentros presenciales previstos y realizar la totalidad de las actividades ofrecidas en modalidad virtual, a través del campus virtual de la Unahur.

Para acreditar este curso, además, deberá producir y entregar un trabajo final que dé cuenta de la integración del enfoque por competencias en el diseño de su propuesta de enseñanza.

### 6. Plan de trabajo en el campus:

El aula virtual tiene un papel preponderante en este curso, que está pensado de modo semipresencial. Los dos encuentros se realizan al iniciar y al finalizar el curso. Las actividades "entre encuentros" revisten carácter obligatorio y son la puesta en juego de los contenidos trabajados en los materiales producidos para tal fin.

En el aula virtual de la materia están disponibles las bibliografía obligatoria y ampliatoria, más las consignas de las actividades que se entregan también por este medio.

El aula está armada en función de las actividades de modo cronológico. Una pestaña de presentación con foro de avisos, encuadre de la cursada, foro de consultas generales y una actividad previa al encuentro presencial. Una primera pestaña con el material de lectura para el primer encuentro y los recursos utilizados en él (ppt, video). Una segunda pestaña

con el material de lectura, las consignas para la resolución de actividades y los espacios de entrega que deberán realizar de modo autónomo "entre encuentros"

La tercera pestaña corresponde al segundo encuentro presencial y una cuarta con consigna de trabajo final y foro de consultas para su resolución. El espacio de entrega final también está en esta última pestaña.

No consideramos en este caso un foro de socialización ya que son todos docentes del instituto de ITI, que comparten otros espacios de encuentro tanto presencial como virtual y que utilizan de modo formal e informal.



## 7. Evaluación y régimen de aprobación

### 7.1 Aprobación de la cursada

Se requiere la asistencia a los dos encuentros presenciales, la participación activa y la realización y entrega de las actividades en el aula virtual. La capacitación sobre competencias será acreditada como un curso de 40 hs, y estará a cargo del Ing. Gustavo Medrano y el equipo de Formación Docente de UnaHur.

### 7.2 Aprobación de la materia

Para acreditar este curso, además, se deberá producir y entregar un trabajo final que dé cuenta de la integración del enfoque por competencias en el diseño de su propuesta de enseñanza.

### 7.3 Criterios de calificación

Para la evaluación se tomará como referencia los propósitos del curso.

Se consideran aspectos teóricos y prácticos en diferentes instancias formativas.

Se valorará:

- La participación, producción e interacción en el entorno virtual y en la presencialidad.
- La apropiación de los términos y su significación para el uso en las clases
- La posibilidad de dar cuenta del encuadre del paradigma de las competencias en las propuestas del programa de la materia, actividades y evaluación.



000160

## 8. Cronograma

- Previo al primer encuentro:  
Lectura del encuadre de la cursada, visualización de un video y participación de un primer foro.
- Primer encuentro: Julio de 2019  
Lectura del texto: Enfoque por competencias en la universidad. Material producido por la dirección del instituto.  
Realización de la actividad 1 y 2
- Entre encuentros:  
Lectura de los materiales producidos para el curso  
Realización de las actividades 3 y 4
- Segundo encuentro: Octubre de 2019  
Lectura de los materiales propuestos para la cursada.  
Revisión de las actividades realizadas "entre encuentros"  
Consigna del trabajo final de acreditación del curso.

